

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 99/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CAPITÁN y DON JUAN CARLOS SUAREZ RINCÓN frente a REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado: Decreto de fecha 21/7/2021.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3 de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 21 de julio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.254/21)

